



BUIN, 17 MAY 2019

DECRETO TC. N° 128 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 78 de fecha 27 de marzo de 2019, se aprueba las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Cronograma para el llamado a la Licitación Pública “Adquisición de Materiales e Insumos para Restauración de Áreas Verdes y Espacios Públicos Diversos Sectores en Valdivia de Paine y Viluco, Comuna de Buin”.

2.- El Memorándum N° 406, de fecha 03 de mayo de 2019, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación remite al Sr. Alcalde los antecedentes para adjudicar la licitación pública denominada **Adquisición de Materiales e Insumos para Restauración de Áreas Verdes y Espacios Públicos Diversos Sectores en Valdivia de Paine y Viluco, Comuna de Buin**. Se adjunta la siguiente documentación:

- + Informe de Comisión Evaluadora, de fecha 18.04.2019, correspondiente a la licitación pública ID 2723-11-LE19.
- + Acta de Apertura Licitación Pública ID 2723-11-LE19, de fecha 09.04.2019.
- + Formato N° 1, Identificación del Proponente Viveros Terranova Cia. Ltda.
- + Formato N° 2, Declaración Jurada Simple.
- + Formato N° 3, Oferta Económica.
- + Certificado Registro de Comercio de Santiago.
- + Certificado de Fianza, por la suma de \$200.000.-, a nombre de la Municipalidad de Buin, tomado por Viveros Terranova Cia. Ltda.
- + Oferta Técnica (materiales e insumos de ferretería).
- + Formato N° 1, Identificación del Proponente Jorge Alberto Kam Cortes.
- + Formato N° 2, Declaración Jurada Simple.
- + Oferta Económica.
- + Cotización (especies arbóreas).
- + Fotocopia Cédula de Identidad Jorge Kam Cortés.
- + Certificado Registro de Comercio de Santiago.
- + Oferta Técnica (materiales e insumos de ferretería).
- + Vale Vista, por la suma de \$200.000.-, a nombre de la Municipalidad de Buin, tomado por Jorge Alberto Kam Cortés.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde, donde instruye decretar la adjudicación.

DECRETO.

1.- **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada “Adquisición de Materiales e Insumos para Restauración de Áreas Verdes y Espacios Públicos Diversos Sectores en Valdivia de Paine y Viluco, Comuna de Buin” ID 2723-11-LE19, a los oferentes que se indica, de acuerdo a las siguientes líneas de productos:

Línea de Producto	Oferente Adjudicado	RUT	Monto Total, I.V.A Incluido
Materiales e Insumos de Ferretería	Viveros Terranova Compañía Limitada		\$6.859.636.-

Línea de Producto	Oferente Adjudicado	RUT	Monto Total, I.V.A Incluido
Especies Arbóreas	Jorge Alberto Kam Cortes		\$16.215.761.-

2.- La Licitación se ejecutará según los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, Términos de Referencias, Consultas, Respuestas y Aclaraciones, Anexos, y otros documentos que rigieron la presente propuesta; documentos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.



3.- La adjudicación se realiza por un monto total, por ambas líneas de productos, de \$23.075.397.- (**veintitrés millones setenta y cinco mil trescientos noventa y siete pesos**), I.V.A. Incluido.

4.- El plazo del contrato comenzará a regir a partir de la aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte del proveedor y hasta la entrega total de los productos por parte del proveedor adjudicado.

5.- La Municipalidad pagará la adquisición de los materiales solicitados en un solo estado de pago, previa recepción conforme de los productos, dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la recepción conforme de la factura correspondiente, adjuntando la siguiente documentación:

- a) Factura a nombre de la Municipalidad de Buin, RUT N° 69.072.500-2, Carlos Condell N° 415, Comuna de Buin.
- b) Acta de Recepción Conforme.
- c) Guías de Despacho, si correspondiere.
- d) Otros documentos solicitados por el Municipio y/o ITS del Contrato que sean necesarios para respaldar el Estado de Pago.

6.- La Unidad Técnica será la encargada de la supervisión de la prestación del servicio y, en general el exacto cumplimiento del contrato vigente. Para esta licitación será la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, la cual deberá designar a un funcionario que tendrá la obligación de fiscalizar el desarrollo del servicio en sus diversas etapas, al cual se le denominará como Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.).

7.- La notificación de la presente adjudicación la realizará la Secretaría Comunal de Planificación, a través del Portal www.mercadopublico.cl lo que implicará que, a partir de ese momento, existe un compromiso válido y obligatorio entre las partes.

8.- La contratación se formalizará mediante la emisión de una Orden de Compra por parte de la Municipalidad de Buin, a través del portal www.mercadopublico.cl y la aceptación de ésta por parte del oferente adjudicado, sin perjuicio que las relaciones entre las partes se regirán por lo establecido en las bases de la propuesta y por tratarse de una adquisición superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM y de bienes de simple y objetiva especificación, todo ello en conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

9.- Los gastos derivados de la presente adjudicación serán imputados a la cuenta 215.31.02.004.009.003 "Restauración Áreas Verdes y Espacios Públicos Valdivia de Paine y Viluco de la Comuna de Buin".

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, CMG, VVS, AVVS, MSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DIM\TC\Adjudicación\Adquisición de Materiales e Insumos para Restauración de Áreas Verdes y Espacios Públicos Sectores Valdivia de Palney Viluco.doc